



PERGAMINO, febrero 28 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas en la Segunda Sesión Extraordinaria, realizada el día 27 de febrero de 2018, al considerar el Expte. D-17-18 D.E. E-142-18 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN – Informa elevación Convenios 2018 de los CAI con Ministerio de Desarrollo Social.-**
Sancionándose la siguiente


ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a formalizar -----
----- convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, para subvencionar la atención gratuita de niños de ambos sexos de 2 a 5 años que concurren a los Centros de Atención Integral del Municipio: Corazones, Los Pitufos, Los Pollitos Traviesos, Mimitos, Retoño, Acevedo, Ocampo y Urquiza, con ajuste a las cláusulas del citado documento, que corre agregado a estos actuados.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus -----
----- efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8771/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO